# INFORME DE RECEPCIÓN DE BIENES

En cumplimiento a la Resolución CGR N° 236/20, que aprueba la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas, que se detalla a continuación:

La recepción fue realizada el 13/12/2021, en la sede de las oficinas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, conforme Orden de Compra de Bienes/Servicios N° 121/21 de fecha 10/12/2021, ID N° 404212, CD N° 12/21, Nota de Remisión N° 001-001-0000629, de fecha 13/12/2021, de la firma **NETSUN Teleinformática**.

La Unidad Administrativa del contrato es la responsable de certificar que los Bienes o Servicios contratados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El control realizado por esta A.I. es meramente cuantitativo, no incluye el cualitativo, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.

Asunción, 13 de diciembre de 2021.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

**Econ. Marcos Ariel Mendoza F.**
Auditor Interno